

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE INRETAIL PERÚ CORP.**

**Primera convocatoria: 31 de marzo de 2022, 11:00 horas.**

**Segunda convocatoria: 07 de abril de 2022, 11:00 horas.**

### **MOCIÓN N° 1**

**Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2021.**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Décimo del Pacto Social, la Junta Directiva ha formulado la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2021;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Noveno del Pacto Social, corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas pronunciarse sobre la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2021;

Que, la Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la Memoria Anual del ejercicio 2021, cuyo texto ha sido publicado como Hecho de Importancia con fecha 18 de marzo de 2022.

#### **MOCIÓN:**

La Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Aprobar la Memoria Anual del ejercicio 2021.

### **MOCIÓN N° 2**

**Aprobación de los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados (Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas) correspondientes al ejercicio 2021.**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Noveno del Pacto Social, corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas pronunciarse sobre los Estados Financieros Individuales y Consolidados del ejercicio 2021;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo del Pacto Social, la Junta Directiva ha formulado los Estados Financieros Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio 2021;

Que, los Estados Financieros Individuales y Consolidados del ejercicio 2021 han sido auditados por la empresa Tanaka, Valdivia y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – representantes de EY;

Que, la Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas los Estados Financieros Individuales y Consolidados del ejercicio 2021, los cuales han sido auditados por la empresa Tanaka, Valdivia y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – representantes de EY;

Que, los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio 2021, han sido publicados como Hecho de Importancia con fecha 18 de marzo de 2022.

## **MOCIÓN:**

La Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Aprobar los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados correspondientes al ejercicio 2021.

## **MOCIÓN N° 3**

### **Aplicación de Resultados del Ejercicio 2021**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos Décimo y Undécimo del Pacto Social, compete a la Junta General Ordinaria de Accionistas o la Junta Directiva resolver sobre la aplicación de las utilidades, si las hubiere;

Que, como resultado de la gestión social correspondiente al año 2021 se ha obtenido una utilidad neta de S/762,377,424 según se desprende de los Estados Financieros Individuales Auditados de las Sociedad;

## **MOCIÓN:**

La Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Delegar a la Junta Directiva la distribución de un dividendo con cargo a la utilidad neta del ejercicio 2021 hasta por un monto equivalente a US\$75,000,000.00, así como la determinación de la fecha de registro, la fecha de entrega y el dividendo correspondiente por acción.

## **MOCIÓN N° 4**

### **Autorizar la enmienda del Pacto Social**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, es conveniente para los intereses de la Sociedad permitir que la Junta General de Accionistas pueda determinar los periodos de designación de la Junta Directiva, para lo cual resulta necesario modificar partes pertinentes del artículo décimo del Pacto Social.

## **MOCIÓN:**

La Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Autorizar la enmienda del cuarto párrafo del artículo décimo del Pacto Social, referido al período de designación de la Junta Directiva.

A continuación, se transcribe la propuesta de modificación:

Texto Vigente	Texto Propuesto
DÉCIMA: (JUNTA DIRECTIVA)	DÉCIMA: JUNTA DIRECTIVA
(...) Los Directores serán elegidos por <b>períodos de 3 (tres) años</b> , salvo las designaciones que se hagan para completar períodos. Los Directores pueden ser reelegidos por uno o más períodos	(...) Los Directores serán elegidos por <b>períodos no menores de 1 (un) año ni mayores de 3 (tres) años</b> , salvo las designaciones que se hagan para completar períodos. Los Directores pueden ser

adicionales. En todo caso, un Director no cesará en su cargo como tal hasta tanto su sucesor haya sido debidamente elegido.	reelegidos por uno o más períodos adicionales. En todo caso, un Director no cesará en su cargo como tal hasta tanto su sucesor haya sido debidamente elegido.
---	---

## **MOCION N° 5**

### **Determinación del período de designación de la Junta Directiva, número de integrantes y elección de sus miembros**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo del Pacto Social, modificado de conformidad con la Moción anterior, el período de designación de la Junta Directiva debe ser no menor a un (01) año y no mayor de tres (03) años, salvo las designaciones que se hagan para completar períodos. Asimismo, la Junta Directiva debe constar de, al menos, tres (03) miembros titulares. Adicionalmente, según lo dispuesto en el artículo Noveno del Pacto Social, compete a la Junta General Ordinaria de Accionistas elegir a los miembros de la Junta Directiva.

Que, mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de marzo de 2019 se designó a la Junta Directiva de la Sociedad para el período 2019-2021, por lo que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el 31 de marzo de 2022 en primera convocatoria (o el 7 de abril de 2022 en segunda convocatoria) determinar el período de designación de la Junta Directiva, así como el número de miembros y los integrantes de la misma.

Que, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Directorio aprobado con fecha 21 de diciembre de 2017, la Dirección de Desarrollo Humano ha evaluado y elaborado la lista final de candidatos a la Junta Directiva, la cual ha sido aprobada por la Junta Directiva y se someterá a la decisión de la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas.

#### **MOCIÓN:**

La Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente moción:

Establecer que la Junta Directiva de la Sociedad para el ejercicio 2022 esté conformada por seis (06) directores titulares y dos (02) directores alternos, y sea elegida por un periodo de un (01) año, proponiendo como sus integrantes a las siguientes personas:

##### **Directores Titulares**

- Carlos Rodríguez Pastor Persivale
- Fernando Zavala Lombardi
- Pablo Turner Gonzalez
- Ignacio Benito Marchese (director independiente)
- Hugo Santa María Guzmán (director independiente)
- Patricia Teullet Pipoli (directora independiente)

##### **Directores Alternos**

- Julio Luque Badanes (director alterno de Carlos Rodríguez Pastor Persivale)
- Mariela García Figari (directora independiente alterna de Hugo Santa María Guzmán)

Se adjunta a las presentes mociones el resumen de las Hojas de Vida de los candidatos a la Junta Directiva.

## **MOCIÓN N° 6**

**Designación de Auditores Externos y fijación de su retribución o delegación de tales facultades en la Junta Directiva.**

### **CONSIDERANDO:**

Que, compete a la Junta General Ordinaria de Accionistas designar o delegar en la Junta Directiva la determinación de los auditores externos de la empresa;

### **MOCIÓN:**

La Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la siguiente moción:

Delegar en la Junta Directiva la facultad de designar y fijar la retribución de los auditores externos para los ejercicios 2022 a 2026 inclusive.

## ANEXO

### Resumen de Hojas de Vida de Candidatos a la Junta Directiva

#### **CARLOS RODRÍGUEZ PASTOR PERSIVALE**

El señor Carlos Rodríguez Pastor es Presidente del Directorio de InRetail desde nuestra constitución en 2011. Es también Presidente del Directorio de Intercorp Perú, Intercorp Financial Services, Interbank, Colegios Peruanos y Supermercados Peruanos, así como de otras empresas de Intercorp Perú. Es Bachiller en Ciencias Sociales de la Universidad de California en Berkeley y MBA en la Amos Tuck School of Business de la Universidad de Dartmouth.

#### **FERNANDO ZAVALA LOMBARDI**

El señor Fernando Zavala es Director de InRetail desde 2018. Es también Gerente General de Intercorp Perú desde el 2019 y Director de Intercorp Financial Services, Interbank, Colegios Peruanos y Supermercados Peruanos, así como de otras empresas de Intercorp Perú. Anteriormente fue Gerente General de SABMiller en Perú y Panamá y de Indecopi. Es Bachiller de Economía de la Universidad del Pacífico, Lima y MBA de la Universidad de Birmingham, Inglaterra.

#### **PABLO TURNER GONZALEZ**

El señor Pablo Turner es Director de InRetail desde 2012. Es también Director de Supermercados Peruanos e Intercorp Retail, así como Director de otras compañías de Intercorp Retail. Ha sido Gerente General de Almacenes París en Chile y de Falabella Latinoamérica. Es Bachiller en Administración de la Universidad Católica de Chile y MBA de la Universidad de Chicago.

#### **IGNACIO BENITO MARCHESI**

El señor Ignacio Benito es Director de InRetail desde 2019. Trabajó durante 20 años en J.P. Morgan, donde lideró el equipo de Asesoría de América Latina hasta final del 2018. Anteriormente, ocupó otras posiciones en los rubros de Banca, Consultoría y Farmacéutico. Es bachiller en Administración y Contabilidad de la Universidad Católica de Argentina y MBA de la Universidad de Pennsylvania, Wharton School of Business.

#### **HUGO SANTA MARÍA GUZMAN**

El señor Hugo Santa María es Director de InRetail desde 2019. Trabaja en Apoyo Consultoría desde 1997. Es socio de Estudios Económicos y Economista Jefe de Apoyo Consultoría, donde dirige el Servicio de Asesoría Empresarial (SAE), servicio líder de análisis económico y de negocios del mercado peruano. Es también Director de otras empresas de Intercorp Perú y miembro del consejo consultivo de corporación Edyce-Chile. Colabora regularmente con publicaciones tanto del Perú como del extranjero. Es doctor en Economía por la Washington University de Saint Louis y Economista por la Universidad del Pacífico.

#### **PATRICIA TEULLET PIPOLI**

La señora Patricia Teullet asumió anteriormente los cargos de Gerente General de CONFIEP, Directora de Asuntos Económicos y Sociales de CB Consult, Directora de Asuntos Corporativos y Económicos en Newlink Group, Directora General de Aporta Desarrolla Sostenible, Gerente General de COMEX, entre otros puestos relevantes. Es licenciada en Economía de la Universidad del Pacífico y MBA de la Universidad La Salle.

#### **MARIELA GARCÍA FIGARI**

La señora Mariela García es Directora de InRetail desde 2019. Trabaja en Ferreycorp desde hace casi 30 años. Actualmente desempeña el cargo de Gerente General y es Directora de subsidiarias de Ferreycorp desde el año 2008. Es bachiller de Economía de la Universidad del Pacífico y MBA INCAE de la Universidad Adolfo Ibañez.

#### **JULIO LUQUE BADENES**

El señor Julio Luque ha sido nuestro Director desde 2012. Es también Director de Supermercados Peruanos y de Intercorp Retail así como de otras compañías de Intercorp Perú. Asimismo, es Director de Métrica Inc., Presidente del Directorio de Hoteles Casa Andina, Director de CinePlanet, Dinnet, entre otros. Es profesor en la escuela de negocios de la Universidad de Piura, Perú. Es Bachiller en Ingeniería Mecánica de la Universidad Simón Bolívar, Caracas,

Venezuela, y magister en Economía y Administración de la Escuela de Negocios del IESE de la Universidad de Navarra.